



Al contestar cite Radicado 2023312000016203 Id: 1084543  
Folios: 6 Fecha: 2023-08-02 17:29:54  
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS  
Remitente: GRUPO DEFENSA CONSTITUCIONAL Y PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS  
Destinatario: DIRECCION GENERAL

## MEMORANDO

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2023

Director General

**SERGIO PARÍS MENDOZA**

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

**ASUNTO:** Informe de gestión del Comité de Conciliación y ejecución de sus decisiones - primer semestre del 2023.

### I. INFORME DE GESTIÓN.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, numeral 3<sup>[1]</sup>, de la Ley 2220 de 2022<sup>[2]</sup>, y a lo preceptuado en el artículo 16, numeral 5, de la Resolución 298 de 2022<sup>[3]</sup>, presento informe de gestión del Comité de Conciliación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y la ejecución de sus decisiones para el periodo comprendido entre el 1.º de enero y 30 de junio de 2023.

SESIÓN	CASO PRESENTADO	DECISIÓN DEL COMITÉ
01 ordinaria 23 de enero.	Aprobación del Acta n.º 23 ordinaria del 28 de diciembre de 2022	Aprobada
	Conciliación judicial Martín Drigelio Chamucero Rodríguez	No presentar fórmula conciliatoria
	Conciliación extrajudicial Luis Roberto Mejía Alfonso	No presentar fórmula conciliatoria
	Varios: aprobación del cronograma del Comité de Conciliación	Aprobado
02 ordinaria	Aprobación del Acta n.º 01 ordinaria del 23 de enero de 2023	Aprobada



9 de febrero	Conciliación extrajudicial Consorcio Aeropuerto Internacional de Leticia	No presentar fórmula conciliatoria
	Acción Popular William Duarte Pico	No presentar pacto de cumplimiento
<b>03 ordinaria</b> 22 de febrero	Aprobación del Acta n.º 02 ordinaria del 9 de febrero de 2023	Aprobada
	Acción Popular Fundación Jurídica Popular de Colombia	No presentar pacto de cumplimiento
<b>04 ordinaria</b> 8 de marzo	Conciliación extrajudicial Luis Orozco Pinto	No presentar fórmula conciliatoria
	Aprobación del Acta n.º 03 ordinaria del 22 de febrero de 2023	Aprobada
	Conciliación extrajudicial Ricardo Zambrano Chaparro y otros	No presentar fórmula conciliatoria
	Conciliación judicial María Bermúdez Schmidt Mumm	No presentar fórmula conciliatoria
<b>05 ordinaria</b> 12 de abril	Conciliación extrajudicial Marlon Javier Carranza Piña	No presentar fórmula conciliatoria
	Aprobación del Acta n.º 04 ordinaria del 8 de marzo de 2023	Aprobada
<b>06 ordinaria</b> 26 de abril	Conciliación extrajudicial Consorcio Orión 2018	No presentar fórmula conciliatoria
	Aprobación del Acta n.º 05 ordinaria del 12 de abril de 2023	Aprobada
	Conciliación judicial Consorcio Aeropuertos 2015	Presentar fórmula conciliatoria
	Conciliación extrajudicial pago de viáticos - comisiones	Iniciar proceso de conciliación extrajudicial ante Procuraduría
	Acción Popular SINTRATAC y ACAV	No presentar pacto de cumplimiento
<b>01 extraordinaria</b> 9 de mayo	Conciliación extrajudicial Carlos Arturo Acosta García	No presentar fórmula conciliatoria
	Proceso de Recuperación Empresarial Fast Colombia S.A.S.	Votar de forma negativa el Proyecto de Calificación y



		Graduación de Créditos propuesto por Fast Colombia S.A.S. dentro del Proceso de Recuperación Empresarial
<b>07 ordinaria</b> 10 de mayo	Estudio de repetición María Antonia Prada Carrillo y otros	No ejercer acción de repetición
	Aprobación del Acta n.º 06 ordinaria del 26 de abril de 2023	Aprobada
	Conciliación extrajudicial Javier Fernando González Lara	No presentar fórmula conciliatoria
<b>02 extraordinaria</b> 10 de mayo	Proceso de Recuperación Empresarial Fast Colombia S.A.S.	Votar de forma positiva el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos propuesto por Fast Colombia S.A.S. dentro del Proceso de Recuperación Empresarial
<b>08 ordinaria</b> 31 de mayo	Aprobación del Acta n.º 07 ordinaria del 10 de mayo de 2023	Aprobada
	Acción Popular Defensoría del Consumidor	No presentar pacto de cumplimiento
<b>09 ordinaria</b> 14 de junio	Aprobación del Acta n.º 08 ordinaria del 31 de mayo de 2023	Aprobada
	Conciliación judicial María Helena Restrepo Duarte y otros	No presentar fórmula conciliatoria
	Acción Popular Defensoría del Pueblo Regional Vaupés	No presentar pacto de cumplimiento
<b>03 extraordinaria</b> 16 de junio	Preacuerdos Miguel Alfonso Prieto Quevedo, Richard Alfonso Rueda, David Andrés Noriega Rey y Raúl Santiago Morales Ramírez	No aceptar los preacuerdos
<b>04 extraordinaria</b> 26 de junio	Conciliación extrajudicial Consorcio Guadalupe CL	No presentar fórmula conciliatoria
<b>10 ordinaria</b>	Aprobación del Acta n.º 01 extraordinaria del 9 de mayo de 2023, Acta n.º 02 extraordinaria del 10 de	Aprobadas



28 de junio	mayo de 2023, Acta n.º 09 ordinaria del 14 de junio de 2023 y Acta n.º 03 extraordinaria del 16 de junio de 2023	
	Cumplimiento a lo plasmado en el Acta n.º 02 extraordinaria del 10 de mayo de 2023	N/A
	Acción de Grupo Beatriz Helena Mesa y otros	No presentar fórmula conciliatoria

Durante el primer semestre del 2023 se realizaron **10 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias** con los siguientes resultados:

Se analizaron 9 solicitudes de conciliación extrajudicial de las cuales en 8 se decidió no presentar fórmula conciliatoria; en la restante la decisión fue iniciar proceso de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría (Conciliación extrajudicial pago de viáticos - comisiones – Sesión 06 ordinaria del 26/abr./23.).

También se sometió a consideración de los Miembros del Comité la propuesta de acuerdo que se suscribiría entre Fast Colombia S.A.S. y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil dentro del Proceso de Recuperación Empresarial ante la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño y bajo los términos del Decreto 560 de 2020<sup>[4]</sup>.

En cuanto a solicitudes de conciliación judicial, fueron estudiadas 4, de las cuales 3 tuvieron como decisión no presentar fórmula conciliatoria; respecto de la restante, se decidió presentar fórmula conciliatoria reconociendo y pagando al contratista interventor el saldo pendiente de pago equivalente a \$124.536.698, sin el reconocimiento de intereses de mora (Conciliación judicial Consorcio Aeropuertos 2015 – Sesión 06 ordinaria del 26/abr./23.).

Fueron presentadas 5 acciones populares y en todas la decisión fue no presentar pacto de cumplimiento. También fue sometida a consideración de los Miembros 1 acción de grupo en la que se decidió no presentar fórmula conciliatoria.

También se puso en conocimiento del Comité de Conciliación los preacuerdos a celebrar ante las Fiscalías 10 y 65 de Bogotá en relación con 4 personas procesadas por los delitos de “Falsedad ideológica en documento público” y “Fraude procesal” ante lo cual dicho comité decidió continuar con el proceso hasta la etapa de juicio y así conseguir una condena ejemplarizante e iniciar el incidente de reparación.



En relación con la acción de repetición, fue puesto a consideración del Comité de Conciliación 1 caso en el que la decisión fue no ejercer la acción.

## II. EJECUCIÓN DE DECISIONES.

Ahora, en cuanto a la ejecución de las decisiones tomadas por los Miembros del Comité de Conciliación es pertinente señalar lo siguiente:

1. En el caso **Proceso de Recuperación Empresarial Fast Colombia S.A.S.**, presentado en la Sesión 02 extraordinaria del 10 de mayo de 2023, los Miembros del Comité impartieron voto positivo frente al Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos propuesto por dicha sociedad para poder recibir un pago de aproximadamente cuarenta y ocho millones de pesos (\$48.000.000) por concepto de intereses y facturas. Por tanto, al haberse dado cumplimiento por parte de la Aerolínea, en la Sesión 10 ordinaria del 28 de junio de 2023 se puso en conocimiento de los Miembros Permanentes del Comité de Conciliación una certificación proferida por el Grupo Cartera de la Dirección Financiera en la que consta el pago hecho por Fast Colombia S.A.S. por cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos (\$48.566.464).
2. Remisión a la Oficina de Control Disciplinario Interno de los nueve (9) casos relacionados con comisiones llevadas a cabo por funcionarios respecto de los cuales no se pagaron los viáticos, y que se llevó en la sesión ordinaria 6.

En los anteriores términos se rinde el informe de gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones correspondiente al primer semestre del 2023 quedando atenta a cualquier adición o modificación que se requiera.

Cordialmente,

**MARÍA GLADYS SILVA PAREDES**

Secretaria Técnica del Comité de Conciliación



**Elaboró:**

Julián Saldarriaga  
Abogado  
Grupo Defensa Constitucional y  
Procedimientos Administrativos

**Revisó y aprobó:**

María Gladys Silva Paredes  
Coordinadora  
Grupo Defensa Constitucional y  
Procedimientos Administrativos

[1] "Preparar un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses."

[2] "Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones"

[3] "*Por la cual se establecen las disposiciones internas del Comité de Conciliación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil.*"

[4] "Por el cual se adoptan medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica."

Ciudad, fecha (dd/mm/aa)